DOCUMENT CERTIFICAT D'ACORD	

Codi Segur de Verificació: 2de3fc81-7e13-4faf-a180-a8d76e948084 Origen: Administració Identificador document original: 526184 Data d'impressió: 14/10/2020 10:10:03 Pàgina 1 de 2

**ÒRGAN** Serveis Generals SIGNATURES

I.- El secretari general - GUSTAVO ADOLFO ROCA PRIANTE - 27/03/2020 2.- L'alcalde - JAUME OLIVERAS MARISTANY - 27/03/2020

REFERÈNCIA X2020002336





Pq. Prat de la Riba, 1 08320 El Masnou Tel. 93 557 17 00 Fax 93 557 17 01 www.elmasnou.cat

Gustau Roca Priante, secretari general de l'Ajuntament del Masnou,

## Certifico:

Que el Ple de l'Ajuntament del Masnou, en sessió ordinària, en data 19 de març de 2020, aprovà, majoria absoluta, 17 vots a favor (ERC-AM-AM, PSC-CP, JxCAT-UNITS i Cs) i 4 vots en contra (Fem Masnou i CUP-AMUNT), la declaració institucional següent:

"Declaració institucional presentada pel Grup Municipal del PSC-CP per demanar la incorporació als Pressupostos Generals de l'Estat de dos milions d'euros per a millorar el Passeig Marítim en el terme municipal del Masnou.

El Masnou es mucho más que el espacio comprendido entre la Nacional II y los municipios del interior. Nuestras playas, el puerto, el litoral y el mar forman parte inseparable de nuestra realidad urbana y de nuestra fisonomía y además nos proporcionan muchas de nuestras principales oportunidades de ocio, deporte, esparcimiento y atracción turística unidas por un nexo común: el Paseo Marítimo.

El paseo marítimo del Masnou transcurre paralelo a la playa en todo el largo del término municipal de nuestra Villa y con una longitud de más de cuatro kilómetros conectando nuestro municipio con los de Montgat y Premià de Mar, siendo uno de los espacios más utilizados por la ciudadanía en general y por las personas que vivimos en Masnou en particular.

Desgraciadamente, la estrechez de muchos tramos del Paseo Marítimo, la falta de alumbrado, las limitaciones de tránsito para las personas con movilidad reducida, la falta de pasos subterráneos accesibles y otras graves carencias impiden que el espacio pueda ser disfrutado por todas las personas y en las mejores condiciones posibles.

La ciudadanía que lo disfrutamos merecemos un Paseo Marítimo en condiciones, un auténtico Camino de Mar, accesible, ancho, compatible con la diversidad de actividades que posibilita dicho espacio donde convivan peatones y deportistas y se pueda disfrutar sin limitación a cualquier hora de la noche y el día para todas las personas y en unas condiciones adecuadas.

Y para que esto sea una realidad es necesario un proyecto de ordenación del Paseo Marítimo, un proyecto ambicioso que comprenda toda la franja existente entre la vía del tren y la arena y en toda su extensión dentro del término del Masnou que lo convierta en un espacio más acogedor y que lo dignifique y armonice con el resto de elementos; un proyecto que mejore los que ya hay e incorpore de nuevos como iluminación en todo su trazado, aseos públicos, vías de reparto, zonas infantiles, espacios para la práctica deportiva y la de recreo, islas verdes y de vegetación, arbolado que mantenga funciones de pantalla verde, amplitud de paso y que también la dote de los servicios adecuados a las necesidades de las personas que quieran disfrutarla. Un proyecto con plazos ambiciosos.

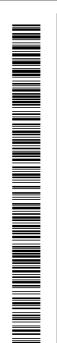
Y además de dicho proyecto, es necesario que haya la dotación económica suficiente para ejecutar la inversión.

AJUNTAMENT DEL MASNOU Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original. https://tramits.elmasnou.cat:9433/OAC/ValidarDoc.jsp

CERTIFICAT D'ACORD	Serveis Generals	X2020002336
Codi Segur de Verificació: 2de3fc81-7e13-4faf-a180-a8d76e948084	SIGNATURES	7/02/2020

Origen: Administració Identificador document original: 526184 Data d'impressió: 14/10/2020 10:10:03 Pàgina 2 de 2

2.- L'alcalde - JAUME OLIVERAS MARISTANY - 27/03/2020





Pq. Prat de la Riba, 1 08320 El Masnou

Tel. 93 557 17 00 Fax 93 557 17 01 www.elmasnou.cat

Estas obras importantes de infraestructura e iluminación están condicionadas por el hecho que el Paseo Marítimo, en todo su trazado, queda dentro de la Línea Marítimoterrestre que define el ámbito de competencias de la Demarcación de Costas del Ministerio de Transición Ecológica que es la administración con competencia sobre el litoral y las playas de el Masnou, y por ello creemos necesario que el Ministerio, junto con la autoridad municipal, elabore un proyecto y lo ejecute.

El Grupo Municipal Socialista estima que la mejora de la ordenación necesaria requeriría de dos millones de euros (2.000.000 €) para poder hacerla efectiva y sabiendo que en este momento se están elaborándo los Presupuestos Generales del Estado, creemos del todo imprescindible la incorporación de una partida presupuestaria dotada de ese capital para iniciar el proyecto en toda su dimensión.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido de los Socialistas de Cataluña del Masnou propone al Plenario la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1) Pedir al Ministerio de Transición Ecológica que incorpore a los Presupuestos Generales del Estado una partida presupuestaria de Dos Millones de euros (2.000.000 €) para la elaboración y ejecución del proyecto de ordenación del Paseo Marítimo y convertirlo en el camino de Mar.
- 2) Notificar esta resolución al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a las entidades del municipio y la población en general."

L'acord que precedeix consta en l'esborrany de l'acta de la sessió esmentada, de manera que se certifica amb les reserves establertes a l'article 206 del Reglament d'organització, funcionament i règim jurídic de les entitats locals.

I, perquè així consti, signo aquest certificat, amb el vistiplau de l'alcalde.

El Masnou

GUSTAVO ADOLHO ROCA PRIANTE 27/03/2020

Vist i plau

L'alcalde JAUME OLIVERAS MARISTANY 27/03/2020

AJUNTAMENT DEL MASNOU Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original. https://tramits.elmasnou.cat:9433/OAC/ValidarDoc.jsp